

**SÍMIL**



Serie Única  
N° 0000000  
Valor Nominal: \$ 4.500.000.000.000  
Tasa de Interés Anual 5,3%  
Intereses Pagaderos Semestralmente



Fecha de Emisión: 15 de enero de 2026  
Fecha de Vencimiento: 15 de julio de 2032  
Capital Pagadero al Vencimiento  
Según artículo 3°, Decreto Supremo N°  
1.784, de 2025, del Ministerio de  
Hacienda.

**REAPERTURA DE BONO  
EN PESOS PARA PAGO ANTICIPADO LOCAL  
TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE  
4.500.000 Millones de Pesos; 5,3%; 15 de julio de 2032**

El Fisco, a través de la Tesorería, y mediante la reapertura de la serie de bonos con las características abajo señaladas (en adelante, “la Reapertura”), debe y se obliga a pagar a sus tenedores en la fecha de vencimiento el monto abajo señalado. Las características de la Reapertura serán las siguientes:

1. **Bono:** Reapertura de los bonos denominados en Pesos emitidos con fecha 15 de enero de 2026, en virtud de la letra b) del artículo 2° del Decreto Supremo N° 1.784, de 2025, del Ministerio de Hacienda (en adelante, el “Decreto de Emisión”).

Estos bonos son reabiertos en virtud del artículo 18° del Decreto de Emisión, y en conjunto con las anteriores emisiones de la misma serie de bonos, forman parte de la serie de bonos reabierta.

Esta Reapertura se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto de Emisión. De esta forma, el monto emitido deberá ser equivalente a la obligación que se contraiga para efectuar el Pago Anticipado Local, según se define en el mismo artículo, y no constituirá uso de margen de endeudamiento, en conformidad a lo señalado en el artículo 3°, inciso 3°, de la Ley N°21.796, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026.

2. **Monto:** Cuatro billones quinientos mil millones de pesos (\$4.500.000.000.000), moneda corriente de curso legal en Chile.
3. **Fecha Emisión:** 15 de enero de 2026.
4. **Fecha Vencimiento:** 15 de julio de 2032.
5. **Características y condiciones financieras:** Las características y condiciones financieras de estos bonos serán las mismas que las establecidas en el símil de emisión para el bono en pesos con vencimiento el 15 de julio de 2032, refrendado por la Contralora General de la República de Chile con fecha 21 de enero de 2026.

SÍMIL



**REAPERTURA DE BONO  
EN PESOS PARA PAGO ANTICIPADO LOCAL  
TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE  
4.500.000 Millones de Pesos; 5,3%; 15 de julio de 2032**

EL FISCO DE LA REPÚBLICA DE CHILE, A  
TRAVÉS DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA DE CHILE  
como emisor



*[Signature]*

Ministro de Hacienda



SUSCRIPCIÓN



*[Signature]*

Tesorería General de la República de Chile

REFRENDACIÓN

*[Signature]*

08 MAY 2026

Contralora General de la República de Chile

**VICTOR HUGO MERINO ROJAS**  
Contralor General de la República (S)